



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 082-2012-MDS

Surquillo, 30 de octubre de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, y visto el Informe N° 1516-2012-SLM/GAF-MDS de fecha 28 de agosto de 2012 de la Sub Gerencia de Logística y Maestranza e Informe N° 388-2012-GAJ-MDS de fecha 04 de setiembre de 2012 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, que dan cuenta de la donación efectuada por la Empresa Telefónica Móviles S.A. relativo a muebles de oficina, según se aprecia en las Guías de Remisión N°s. 834- 0007308 y 834- 0007309, efectuada por la referida empresa;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- ACEPTAR la donación realizada por la Empresa Telefónica Móviles S.A. relativo a muebles de oficina, según se aprecia en las Guías de Remisión N°s. 834-0007308 y 834- 0007309.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Secretaria General la comunicación a la Empresa Telefónica Móviles S.A., el agradecimiento por su valiosa colaboración, que redundará a favor del personal de la Corporación Edilicia.

Artículo 3º.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Logística y Maestranza, para la ejecución de las tareas de su competencia, cumplimiento y supervisión.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 26 de octubre de 2012.

Rider Cáceres Horna – Secretario General.